



CORTE
CONSTITUCIONAL
DEL ECUADOR

Caso N.º 0016-16-JC

RAZÓN.- Siento por tal que, en la ciudad de Quito, a los trece días del mes de diciembre del dos mil diecinueve, se notificó la providencia de 13 de diciembre de 2019 a los señores: Superintendencia de Control de Poder de Mercadeo en la casilla constitucional N° 098 y a los correos electrónicos: procesos.judiciales@scpm.gob.ec notificaciones.juridico@scpm.gob.ec, elizabeth.landeta@scpm.gob.ec, daniel.vasquez@scpm.gob.ec edison.galarraga@scpm.gob.ec Conforme consta de los documentos adjuntos.- **LO CERTIFICO.-**

María Jeaneth Zambrano Jaramillo
ACTUARIA-DESPACHO